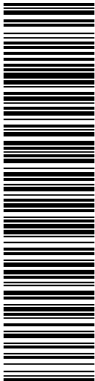


DOCUMENTO Otros: Extracto. Acta Junta Gobierno 2026 .02.16 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EQFST-WIPL4-OJV0M Fecha de emisión: 19 de Febrero de 2026 a las 13:34:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/02/2026 13:34
	ESTADO FIRMADO 19/02/2026 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2003952-EQFST-WIPL4-OJV0M-2E562EA387DD0C75199F81DA68DF8D337015F9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 14:50 horas del día 16 de febrero de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL:

D. Eduardo Ortega Muñoz (asistencia telemática).

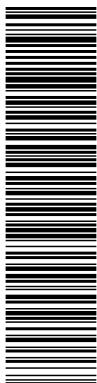
INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

No asiste la Concejala D.ª María Pilar Dávila López.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto. Acta Junta Gobierno 2026 .02.16 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EQFST-WIPL4-OJV0M Fecha de emisión: 19 de Febrero de 2026 a las 13:34:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/02/2026 13:34 ESTADO FIRMADO 19/02/2026 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2003952-EQFST-WIPL4-OJV0M-2E562EA387DD0C75199F81DA689DFD37015F9C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 16 de febrero de 2026 por el Director de Fiestas, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de las obras de “Aparcamiento disuasorio intermodal” con cargo al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 2023. CON 21/2026 OB ABS.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “APARCAMIENTO DISUASORIO INTERMODAL” con cargo al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 2023.- CON 21/2026 OB ABS**, con tramitación urgente, conforme al artículo 174.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

Su **duración es de 2 meses y medio**. El **presupuesto base de licitación** tiene un importe de **683.865,90 € IVA incluido** (565.178,43 € + 118.687,47 € de IVA). El **valor estimado del contrato**, se fija en **683.865,90 €**. No se prevén prórrogas ni modificaciones. La imputación del gasto se realizará a la **partida presupuestaria 37.432.2.61000** .

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación urgente - en los términos del RDL 36/2020 -, con varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada, con aprobación del gasto según lo establecido en los pliegos.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 15:00 horas.

Firmado electrónicamente.